



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 44177

Nombre: Trabajo final de master

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 12

Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2203 - Máster Universitario en Política Económica y Economía Pública	Facultat d'Economia	1	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2203 - Máster Universitario en Política Económica y Economía Pública	Trabajo fin de máster	PROYECTO FIN DE MÁSTER

COORDINACIÓN

BARAC VUCKOVIC MAJA

RAMIREZ FRANCO LUZ DARY

RESUMEN

En el Máster en Política Económica y Economía Pública (MPEEP), el Trabajo Final de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria de 12 créditos ECTS. Su temática versará sobre algún aspecto relacionado con la política económica o la economía pública, y deberá ser acordada con el profesor tutor.

El TFM consiste en la elaboración de un proyecto que incluya un conjunto estructurado de explicaciones teóricas, ideas, razonamientos y valoraciones en torno a una temática concreta. El trabajo debe ser desarrollado de forma autónoma y personal por el estudiante, bajo la supervisión de un profesor tutor, quien orientará su evolución y velará por su calidad académica.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



OTROS TIPOS DE REQUISITOS

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2203 - Máster Universitario en Política Económica y Economía Pública

Aplicar las técnicas y metodología adecuadas para elaborar trabajos de investigación avanzados de política económica y economía pública.

Capacidad para preparar, redactar y exponer en público informes y proyectos sobre política económica y economía pública de manera clara y coherente, defenderlos con rigor y tolerancia y responder satisfactoriamente a críticas sobre los mismos.

Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador; buscar, ordenar, analizar y sintetizar la información económica, seleccionando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones en política económica.

Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, coordinación de tareas, liderazgo y compromiso con el grupo en el desarrollo de actividades de análisis de los problemas económicos y sus soluciones.

Integrar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en su labor profesional y/o investigadora relacionada con el análisis de la intervención del estado en la economía.

Planificar adecuadamente un trabajo de investigación de economía.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Saber cómo proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora relacionada con la resolución de problemas propios de la política económica y la economía pública.

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS****TFM**

El TFM podrá elaborarse eligiendo entre los siguientes tipos de trabajo y según el proceso de investigación elegido:

a) Revisiones bibliográficas y/o metaanálisis:

El trabajo consistirá en una revisión de la literatura sobre un tema con el objetivo de determinar el estado del arte de dicha cuestión; esta revisión también podrá orientarse a identificar la evidencia empírica disponible para fundamentar la práctica profesional. Los trabajos del tipo Revisión bibliográfica, toman a la búsqueda y al análisis de bibliografía como un fin en sí mismo y, se podrán utilizar las bases de datos que se consideren más adecuadas para el caso, tales como: ISOC ¿ Humanidades y Ciencias Sociales, ISI Web of Science; Proquest ¿ CSA, Scopus, etc. Los artículos encontrados se deberán valorar críticamente mediante escalas de valoración crítica en cuanto a trabajos experimentales (ejemplos: Jadad, PEDro, CASPe). Se recomiendan aproximadamente un mínimo de 15 artículos para poder realizar el trabajo, en todo caso se deberá revisar toda la literatura pertinente para el tema y periodo elegido. En estos trabajos solamente serán válidos los artículos originales.

b) Trabajos experimentales.

Se trata de trabajos que efectúan un análisis empírico con metodologías cuantitativas/cualitativas en el que se aporten resultados en relación a los interrogantes planteados inicialmente o se corroboren las hipótesis de partida, a través de la obtención de datos sobre una determinada fuente o muestra, así como de la aplicación de una metodología cuantitativa y/o cualitativa relevante para cada caso. Debe estar fundamentado en un marco teórico que dé consistencia científica al trabajo y debe clarificarse el enfoque y el diseño metodológico.

c) La aplicación mixta de los casos a) y b).**d) Trabajo coordinado con las prácticas externas o el derivado de estancias en el extranjero.**

El trabajo consistirá en la realización de un seguimiento, con fundamentación científica, del caso relacionado con las prácticas o estancias o de la elaboración de una propuesta práctica o de innovación útil.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)**ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	0,00



Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Máster	20,00
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	40,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Máster	240,00
Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Máster	0,00
Total horas	240,00

METODOLOGÍA DOCENTE

TUTORES:

A lo largo de los meses de octubre y noviembre se publicará en el aula virtual de la asignatura TFM el listado de tutores y los temas en los que los profesores investigan para este curso. Además de esos temas, el estudiante podrá proponer otros propios de la política económica y la economía pública.

El estudiante debe ponerse en contacto con el profesor para solicitar la tutorización del TFM. Una vez haya sido aceptada la tutorización por el profesor y se haya acordado el tema, firmarán el impreso de inscripción del TFM que el estudiante entregará al coordinador del TFM del MPEEP, dentro del plazo estipulado.

SUPERVISIÓN Y PLAN DE TRABAJO:

Tras la asignación de tutores, el estudiante debe contactar con su tutor para concertar una **primera reunión**, en la que el tutor establecerá, con carácter orientativo, la periodicidad de las reuniones de seguimiento continuado del trabajo, el número de versiones preliminares del TFM que corregirá, la fecha límite para la entrega de la versión definitiva del mismo y demás cuestiones que resulten relevantes para la planificación de la elaboración de un TFM y su supervisión.

A continuación, el estudiante elaborará una propuesta y **Plan de trabajo**, asesorado y orientado por el tutor, que deberá contener los siguientes aspectos:

1. Propuesta de título provisional, que refleje el tema elegido.
2. Información de la finalidad y la justificación, de modo que se justifique su relevancia social o científica.
3. Los objetivos
4. El enfoque, referido a los fundamentos teóricos que constituyen la base a partir de la cual se va a iniciar el estudio, por tanto, a los principios científicos que van a utilizarse



5. La metodología, refiriéndose a la sistemática, las técnicas, los procedimientos, las estrategias, etc. que van a permitir avanzar en la búsqueda de información cuantitativa y/o cualitativa y en el análisis del problema.
6. Revisión de la literatura más significativa como punto de partida
7. Calendario aproximado de las fases del proceso de elaboración

El estudiante trabajará en el desarrollo, concreción y discusión con el tutor de la anterior propuesta, y **deberá cumplir obligatoriamente con las entregas parciales del trabajo escrito**, atendiendo a la temporalidad concretada, en su caso, por el tutor.

En su desarrollo el TFM deberá cumplir con una serie de aspectos formales y de estilo:

- Tamaño del papel: A-4
- El idioma oficial a usar en la redacción y presentación/defensa del TFM es el castellano
- Página 1: **Portada**: donde conste, logotipo y nombre de la institución, nombre del master, título del trabajo, nombre del tutorando, curso académico, y nombre del/los tutores. En *Documentos* del aula virtual, se puede descargar un modelo de portada.
- Página 2: **Índice** numerado de contenidos
- Página 3: Índice de figuras, índice de tablas o ambas. De manera opcional y siempre y cuando facilite la lectura del trabajo, al existir un número suficiente de las mismas.
- Página 4: Resumen estructurado del trabajo en castellano y en inglés: **Resumen/Abstract** (extensión máxima: 500 palabras). Se añadirán las **palabras clave/key words** (máximo 6 palabras clave).
- El trabajo debe estar numerado en la parte central e inferior de cada página.
- Se limita la **extensión del trabajo constará de un mínimo de 20 páginas y un máximo de 60 páginas** (incluidos todos los apartados del índice y anexos), salvo que de forma excepcional el tutor autorice una extensión mayor.
- **Formato**: 1,2 espacio (como mínimo), fuente 12 y márgenes 2,5



- Diferenciar entre **tabla, cuadro, figura** y gráfico.
- El autor podrá hacer comentarios sobre el texto mediante **notas al pie de página**.
- Deberá incluirse la **Declaración de uso de herramientas de inteligencia artificial (IA)** según lo especificado a continuación.

DECLARACIÓN DE USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Esta declaración es obligatoria en todos los Trabajos Fin de Máster, independientemente de que se hayan utilizado o no herramientas de inteligencia artificial.

Deberá incluirse inmediatamente antes de la bibliografía y contener, como mínimo, la siguiente información:

1. Herramienta o herramientas utilizadas (por ejemplo: ChatGPT, Copilot, Gemini, Claude, Perplexity, DeepL Write, Grammarly AI, NotebookLM, Undermind u otras similares).
2. Finalidad de uso de cada herramienta (por ejemplo: búsqueda de bibliografía, búsqueda preliminar de ideas, resumen de textos, organización de contenidos, mejora de la redacción, traducción, corrección lingüística, generación de código, etc.).
3. Alcance del uso:
 - Secciones concretas del TFM en las que se ha utilizado la herramienta.
 - Tareas realizadas con IA.
 - Tareas que no han sido realizadas con IA.
4. Ejemplos de prompts:
 - Al menos un prompt representativo por cada finalidad de uso declarada.

Todas las aportaciones generadas mediante IA deben haber sido revisadas críticamente por la persona autora del TFM. Sin embargo, en ningún caso el rol del alumnado puede verse reducido a supervisar el contenido creado con herramientas de IA. Asimismo, la responsabilidad sobre la autoría, originalidad, exactitud y adecuación académica del contenido corresponde íntegramente a la persona autora del trabajo.

En caso de no haber utilizado ninguna herramienta de IA, deberá indicarse expresamente mediante una declaración de no uso. La omisión de esta declaración o la inclusión de información falsa será considerada una irregularidad académica y tendrá efectos en la evaluación del trabajo.



ENTREGA DEL TRABAJO:

El TFM constituirá tarea **autónoma y personal** del estudiante, supervisada por el tutor asignado. No obstante, el Trabajo es responsabilidad en exclusiva del estudiante. Se advierte al estudiante que los trabajos se someterán a **sistemas de detección de plagio**.

SOLICITUD DE DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFM:

El proceso de solicitud y defensa de los TFM, se efectúa a partir de los pasos:

PASO 1º. Es un requisito imprescindible para poder entregar el trabajo, disponer del **INFORME FAVORABLE (visto bueno) del tutor**. El estudiante cumplimentará convenientemente los datos y solicitará la firma del tutor.

Se obtendrá el informe favorable siempre y cuando el tutor/a considere que la calificación del TFM es de, como mínimo, un 5 sobre 10.

PASO 2º. La **solicitud de la defensa y evaluación del TFM** deberá realizarse mediante el procedimiento electrónico previsto en la sede electrónica **ENTREU**, **antes de que finalice el plazo estipulado** para cada convocatoria. Dicho procedimiento establece los siguientes requerimientos:

- 1) Cumplimentar correctamente los **datos personales y los datos referentes al TFM**
- 2) Adjuntar el **TFM**, en formato pdf
- 3) Adjuntar el **INFORME FAVORABLE** del tutor, previamente escaneado en formato pdf
- 4) Adjuntar la **DECLARACIÓN DE NO PLAGIO**, previamente escaneado en formato pdf

Es imprescindible que la **inscripción y depósito** se efectúe cumpliendo estos requerimientos. En caso contrario, los TFM serán rechazados por la oficina de posgrado y sus autores no podrán defenderlos en la convocatoria prevista. **Se recomienda no apurar los plazos en previsión de cualquier problema informático que pueda surgir a última hora.**

Es muy importante que el/la estudiante tenga claro que el hecho de subir el TFM a la aplicación **ENTREU** no garantiza la presentación y lectura del mismo, aunque este/a hubiera recibido una resolución en que así se le indique, **SI NO SE HAN RESPETADO LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS** o no se ha subido a la misma plataforma el informe favorable de tutor, y la declaración de no plagio.

PASO 3º. Una vez finalizada esta tramitación, los trabajos pasan de forma automática al Aula virtual del M. U. en Política Económica y Economía Pública (la comunidad del master), para que puedan ser consultados por los profesores de los tribunales con suficiente antelación y se realicen los oportunos controles antiplagio.



EVALUACIÓN

Una vez haya transcurrido el plazo del depósito y se conozcan cuántos TFMS se deben defender la dirección y CCA del máster fijará el día, hora y lugar de **celebración de la lectura de los TFMS**, así como la asignación de estudiantes a cada tribunal. Y también lo comunicará a la Oficina de postgrado para que publicite la información y se lo comunique al estudiante a través de ENTREU.

El tutor propondrá al tribunal la nota que considera apropiada para el TFM, cumplimentando el informe de evaluación (anexo 4). Sin embargo, la calificación del trabajo corresponde al tribunal de TFM constituido a tal efecto.

La exposición de los trabajos será pública.

Todos los TFMS se defenderán públicamente durante un tiempo de presentación entre 10 y 15 minutos y, después, el tribunal realizará las preguntas y comentarios que considere oportunos, que deberán ser respondidos por el estudiante. La calificación del tribunal estará comprendida entre 0 y 10 puntos.

El tribunal podrá proponer la concesión de matrícula de honor, aunque la decisión final corresponde a la CCA del Máster, una vez hayan finalizado todas las evaluaciones correspondientes al curso académico.

Las evaluaciones serán presenciales y solo excepcionalmente por motivos justificados debidamente se podrá efectuar la defensa y evaluación a distancia por medio de videoconferencia. La petición de este tipo presentación se efectuará a la CCA, que será la que decidirá sobre cada caso.

El tribunal evaluará los TFMS considerando el trabajo escrito realizado, atendiendo a los requerimientos conceptuales y formales de estas directrices. Además, evaluará la defensa del trabajo, teniendo en cuenta no sólo la capacidad para transmitir la información necesaria sobre el trabajo realizado, sino también la solvencia que tiene el alumno para atender a todas las preguntas o requerimientos de los evaluadores.

Una vez se hayan realizado todas las lecturas y evaluaciones de trabajos correspondientes a cada convocatoria, las **calificaciones finales** figurarán en las actas correspondientes y se publicarán en el Aula Virtual.

BIBLIOGRAFÍA

- AGÈNCIA PER A LA QUALITAT DEL SISTEMA UNIVERSITARI DE CATALUNYA (AQU) (2013): Cómo elaborar, tutorizar y evaluar un Trabajo de fin de Máster. AQU Catalunya http://www.aqu.cat/doc/doc_18533565_1.pdf RODRÍGUEZ GÓMEZ, D. Y VALLDEORIOLA ROQUET, J. (2009): Metodología de la Investigación. Universitat Oberta de Catalunya. Barcelona. [http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/77608/1/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%](http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/77608/1/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20)



20investigaci%C3%B3n_Portada.pdf